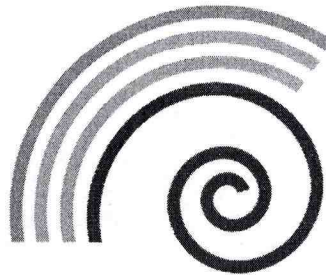


**SERVICIO
GEOLÓGICO
COLOMBIANO**



República de Colombia

Servicio Geológico Colombiano

**SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO CONTEMPLA:
"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA "EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA DIRECTA E
INDIRECTA MEDIANTE PERFORACIONES MECÁNICAS POR ROTACIÓN EN DIÁMETRO DE
MUESTREO HQ, APIQUES, LÍNEAS DE REFRACCIÓN SISMÍCA, PRUEBAS DOWHOLE, ENSAYOS DE
LABORATORIO Y MONITOREO GEOTÉCNICO EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO,
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"."**

OCTUBRE DE 2019



	Solicitud de ofertas	VERSIÓN 1
		Página 2 de 10

1. Objeto de la Solicitud de Ofertas

Se invita a los **Integrantes de la Lista Limitada** a los que se refiere el numeral 2 a presentar **Oferta** para la contratación directa cuyo objeto contempla: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA “EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA DIRECTA E INDIRECTA MEDIANTE PERFORACIONES MECÁNICAS POR ROTACIÓN EN DIÁMETRO DE MUESTREO HQ, APIQUES, LÍNEAS DE REFRACCIÓN SISMICA, PRUEBAS DOWHOLE, ENSAYOS DE LABORATORIO Y MONITOREO GEOTÉCNICO EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.**

La presente **Solicitud de Ofertas** no constituye oferta comercial ni obliga al **SGC** a aceptar las **Ofertas** que reciba ni a suscribir contrato con los **Integrantes de la Lista Limitada** que decidan presentar **Oferta**.

La **Solicitud de Ofertas** podrá ser suspendida por el término que el **SGC** estime conveniente cuando a juicio de la entidad se presenten circunstancias de interés público o general que requieran analizarse, y que puedan afectar la normal culminación del proceso de contratación.

En el presente documento, los términos en mayúscula inicial y negrilla deberán entenderse con el significado que a los mismos se les otorga en las Bases para la Conformación de la Lista Limitada No. 016 – 2019.

2. Integrantes de la Lista Limitada

Podrán presentar **Oferta** los **Integrantes de la Lista Limitada**, definidos de acuerdo con las Bases para la Conformación de la Lista Limitada No. 16 – 2019, a saber:

INTEGRANTES DE LA LISTA LIMITADA
CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL SAS
DEINPRO SAS
PREVENCIÓN Y LOGISTICA INGENIERÍA SAS

Los **Integrantes de la Lista Limitada** no podrán modificar sus miembros, variar la participación de estos en el Consorcio o Unión Temporal ni presentar **Oferta** conjuntamente o con otra(s) personas naturales o jurídicas distintas de sus miembros originales.

3. Presupuesto Oficial Estimado

El SGC ha estimado como presupuesto oficial la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/C (\$332.821.580)** incluido el valor del IVA y demás gastos, costos y tributos generados por la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Se cuenta con los certificados de Disponibilidad Presupuestal PGN No. 69419 del 4 de Septiembre de 2019 por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/C (\$124.000.000) y SGR No. 287619 del 4 de Septiembre de 2019 por valor de DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/C (\$208.821.580).

Se rechazará la **Oferta** que supere el valor total señalado.

4. Documentos de la Solicitud de Ofertas

Son los siguientes documentos que conforman la presente **Solicitud de Ofertas**:

- a) El texto de la presente **Solicitud de Ofertas** junto con sus modificaciones.
- b) Los siguientes Anexos:
 - Anexo A. Formato de Carta de Presentación de la Oferta.
 - Anexo B. Formulario Personal Mínimo.
 - Anexo C. Especificaciones Técnicas
 - Anexo D. Equipo Mínimo

5. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA/PLAZO
Solicitud de Ofertas	31 de Octubre de 2019
Audiencia con los Integrantes de la Lista Limitada	5 de Noviembre 2019 Instalaciones del SGC 11:00 a.m.
Fecha Límite para recibir Ofertas y anexos	6 de Noviembre de 2019 3:00 pm.
Publicación Informe orden de elegibilidad	7 de Noviembre de 2019
Observaciones al informe	13 de Noviembre de 2019
Respuesta a observaciones	14 de Noviembre de 2019
Aceptación de la Oferta	15 de Noviembre de 2019
Suscripción del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la aceptación de la oferta Dentro de los 3 días siguientes a la aceptación de la oferta

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así el **SGC**, de lo cual se dará oportuno aviso a todos los **Integrantes de la Lista Limitada**, mediante documento publicado en la página web del **SGC** y en el **SECOP I**.

6. Contenido de la Oferta

La **Oferta** económica consistirá en un único valor, que corresponde al monto global fijo (incluyendo IVA y todos los demás tributos aplicables, así como todos los costos y gastos asociados a la ejecución del **Contrato**) que ofrece el proponente para desarrollar el siguiente objeto: **“EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA DIRECTA E INDIRECTA MEDIANTE PERFORACIONES MECÁNICAS POR ROTACIÓN EN DIÁMETRO DE MUESTREO HQ, APIQUES, LÍNEAS DE REFRACCIÓN SISMÍCA, PRUEBAS DOWHOLE, ENSAYOS DE LABORATORIO Y MONITOREO GEOTÉCNICO EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**.

El proponente deberá tener presente que el valor que oferte no podrá ser superior al valor previsto en el numeral 3 del presente documento.

La **Oferta** deberá presentarse mediante el diligenciamiento del formulario contenido en el Anexo A de este documento.

En el Anexo A se deberá indicar el valor total de la **Oferta** económica, expresado en **Pesos** incluyendo IVA y todos los demás tributos aplicables, así como todos los costos y gastos asociados a la ejecución del **Contrato**.

El Anexo A deberá ser suscrito por el representante legal del **Integrante de la Lista Limitada**.

7. Forma de presentación de la Oferta

La **Oferta** deberá presentarse en la fecha de cierre prevista en el numeral 5 del presente documento, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- 7.1 El Integrante de la Lista Limitada, deberá presentar su Oferta un Sobre Único. Este sobre contendrá los anexos establecidos en el numeral 4, debidamente diligenciados en idioma castellano y suscritos por el representante legal del Integrante de la Lista Limitada.
- 7.2 El sobre deberá estar sellado y exhibir una leyenda visible en la que únicamente debe constar la siguiente información:

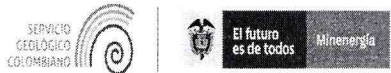
**SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS
OFERTA PARA LA SOLICITUD DE OFERTAS No. 16-2019**

FECHA: _____

NOMBRE DEL INTEGRANTE DE LA LISTA LIMITADA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: _____

- 7.3 La **Oferta** deberá tener una validez de mínimo sesenta (60) **Días Calendario** contados a partir de la fecha de cierre prevista en el numeral 5.

	Solicitud de ofertas	VERSIÓN 1
		Página 5 de 10

7.4 Sólo si el representante legal o apoderado del **Integrante de la Lista Limitada**, que suscribe la **Oferta** es diferente de aquél que suscribió la Manifestación de Interés, se deberá incorporar en el Sobre, el documento que acredite la representación legal o el poder para presentar la **Oferta**, suscribir el **Contrato** o realizar cualquier otro acto requerido por este documento, debidamente autenticado y, de ser exigible, apostillado o legalizado.

7.5 Cualquier documento adicional a los Anexos indicados, que se encuentre contenido en el Sobre presentado, no será considerado para efectos de la evaluación, ni producirá efecto jurídico alguno independientemente de su contenido. Lo anterior, se entiende aceptado por el Integrante de la Lista Limitada con la presentación de su Oferta.

8. Aceptación de la Minuta del Contrato

Con la sola presentación de la **Oferta** se entenderá que el **Integrante de la Lista Limitada** acepta todas y cada una de las cláusulas incluidas en la minuta del **Contrato** y sus Anexos, incluidos los señalados en el presente documento.

9. Recepción de Ofertas

Los **Integrantes de la Lista Limitada** deberán presentar sus **Ofertas** el día señalado en el numeral 5, hasta las 03:00 PM, en la oficina de Contratos y Convenios del SGC ubicado en la Diagonal 53 No. 34 – 53, de Bogotá D.C.

Cuando el reloj marque las 03:01 PM, se entenderá que el plazo límite para la entrega de **Ofertas** ha vencido y el **SGC** no recibirá más **Ofertas**. La hora referida se verificará con base en la hora fijada por la Superintendencia de Industria y Comercio, en la página web www.sic.gov.co. El **SGC** colocará la hora en lugar visible al público en el recinto dispuesto para la recepción de las **Ofertas**.

El Oferente deberá tener en cuenta que en las instalaciones del **SGC** se adelanta un protocolo de seguridad para el ingreso, por tanto, el integrante de la Lista Limitada deberá estimar el tiempo que genera este procedimiento.

No se aceptarán **Ofertas** presentadas en fechas, horas, sitios o condiciones diferentes de los que se han previsto en el presente numeral. El **SGC** no recibirá y/o no abrirá ni evaluará ninguna **Oferta** que no haya sido depositada en el recinto o urna correspondiente. El **SGC** no será responsable de la apertura de una **Oferta** y no se le generará ninguna responsabilidad por no abrirla, en caso de no estar correctamente marcada o en el caso que no haya sido depositada en el recinto o urna correspondiente.

10. Apertura de Sobres y Evaluación de Ofertas

	Solicitud de ofertas	VERSIÓN 1
		Página 6 de 10

Inmediatamente venza el plazo límite para la entrega de **Ofertas**, en acto público al que podrán asistir los **Integrantes de la Lista Limitada** y cualquier otra persona que así lo desee, se hará un listado de las **Ofertas** recibidas y se indicará el número de **Ofertas** recibidas.

Elaborado el listado, se procederá a abrir y a evaluar en las **Ofertas** correspondientes.

10.1. Evaluación de Ofertas

En el orden en el que corresponda de acuerdo con el numeral 10 anterior, se realizará el siguiente procedimiento para la evaluación de las **Ofertas**:

- Se procederá a la apertura de los Sobres de las Ofertas presentadas y a la lectura del valor señalado como Oferta económica.
- Una vez leído el contenido de las Ofertas económicas, este será consignado en un tablero o proyección destinada a tales efectos.
- Se rechazarán las Ofertas que estén por debajo del ochenta y cinco por ciento (85%) del presupuesto oficial.
- Si hay una sola Oferta, al proponente único se le iniciarán los trámites siguientes para la aceptación de la Oferta, en el caso en que cumpla con lo previsto en este documento para tal fin.

10.2. Acta de Apertura de Sobres y Evaluación

Se dejará constancia de la apertura y evaluación de los Sobres de las **Ofertas** mediante un acta que será firmada por los funcionarios que intervengan en ella, así como por los asistentes que deseen hacerlo.

Dicha acta no podrá ser utilizada por los asistentes para dejar constancias de ninguna naturaleza, y sólo dará cuenta de la apertura de los Sobres de las **Ofertas** y de su contenido, en los términos previstos en el presente numeral. Cualquier constancia o declaración de alguno de los asistentes sólo podrá ser formulada por escrito, en comunicación independiente al acta de apertura de las **Ofertas**.

11. Causales de Rechazo

Son causales de rechazo de las **Ofertas** las siguientes:

- a) Que la **Oferta** sea presentada por personas distintas a los **Integrantes de la Lista Limitada**.
- b) Que el **Integrante de la Lista Limitada** modifique sus miembros, varíe la participación de estos en el Consorcio o Unión Temporal o presente **Oferta** conjuntamente o con otra(s) personas naturales o jurídicas distintas de sus miembros originales.
- c) Cuando la **Oferta** no cumpla alguno de los requisitos exigidos en este documento.

	Solicitud de ofertas	VERSIÓN 1
		Página 7 de 10

- d) Cuando se presente la **Oferta** en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- e) Cuando la **Oferta** no contenga el valor de la **Oferta** económica.
- f) Cuando se determine que el **Integrante de la Lista Limitada** se encuentre incurso en las causales legales que le impidan contratar con el **SGC**.
- g) Cuando la **Oferta** sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre.
- h) Cuando la **Oferta** económica supere el Presupuesto Oficial Estimado indicado en el numeral 3.

12. ACREDITACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO

El profesional mínimo deberá cumplir con los requisitos establecidos para ejercer la profesión y usar el título correspondiente, dentro del territorio nacional; en particular, los señalados en la Ley 9 de 1974 y en la Ley 842 de 2003.

La acreditación de este profesional se hará mediante el diligenciamiento del formulario contenido en el Anexo B del presente documento. Se deberá presentar incluyendo la manifestación del profesional de que cuenta con las condiciones de formación académica y experiencia exigidas en las especificaciones técnicas, de que la información declarada es verdadera y de que se compromete a mantenerse durante la ejecución del Contrato. Este formulario deberá ser suscrito bajo la gravedad del juramento por el representante legal del Integrante de la Lista Limitada y por el profesional acreditado. El formulario deberá acompañarse de la tarjeta profesional o de la solicitud de licencia especial temporal ante el Consejo Profesional de Geología o de la solicitud del permiso temporal ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, según corresponda, de acuerdo con las normas aplicables.

Los profesionales que se acrediten deberán ser los mismos profesionales que fueron evaluados durante la Conformación de la Lista Limitada para el respectivo interesado.

En todo caso, para la realización efectiva de los trabajos, todos los profesionales asignados a esas labores que de acuerdo con la ley así lo requieran, deberán contar con la tarjeta profesional, con la licencia especial temporal o con el permiso temporal, según corresponda.

De acuerdo con el cronograma establecido en el numeral 5, el SGC impartirá su aprobación o solicitará los ajustes que considere necesarios para dar cumplimiento a la acreditación del personal mínimo en los términos previstos en este numeral.

La no acreditación de la totalidad del personal mínimo en estos términos implicará automáticamente la no aceptación de la Oferta.

	Solicitud de ofertas	VERSIÓN 1
		Página 8 de 10

13. Acreditación de Equipos mínimos de trabajo

El Integrante de la Lista Limitada deberá acreditar ante el SGC, que cuenta con los equipos previstos en las especificaciones técnicas, en los Estudios y Documentos Previos, para la ejecución del Contrato.

La acreditación se hará mediante el diligenciamiento del formulario contenido en el Anexo correspondiente del presente documento. Se deberá presentar un formulario por cada equipo acreditado, incluyendo la manifestación de que la información declarada es verdadera y de que dichos equipos estarán disponibles para la ejecución del Contrato. Este formulario deberá ser suscrito bajo la gravedad del juramento por el representante legal del Integrante de la Lista Limitada. El formulario deberá acompañarse de la correspondiente Ficha Técnica.

De acuerdo con el cronograma establecido en el numeral 5, el SGC impartirá su aprobación o solicitará los ajustes que considere necesarios para dar cumplimiento a la acreditación de los equipos en los términos previstos en este numeral.

La no acreditación de la totalidad de los equipos mínimos exigidos en estos términos implicará automáticamente la no aceptación de la Oferta.

14. Acreditación de documentos otorgados en el extranjero para la aceptación de la Oferta

En el caso en que los documentos otorgados en el extranjero no hubieren sido presentados durante la **Conformación de la Lista Limitada**, el **Integrante de la Lista Limitada** cuya **Oferta** se ubique en primer lugar en el orden de elegibilidad deberá acreditar ante el **SGC** los documentos otorgados en el extranjero de acuerdo con las condiciones previstas en este numeral, antes de la fecha indicada en el numeral 5.

Como requisito indispensable para la aceptación de la **Oferta**, los documentos emitidos en países diferentes de Colombia que hagan parte de la Convención de La Haya de 1961 (Convención de Apostilla) sobre legalización de documentos extranjeros mediante el proceso de "apostilla", deberán presentarse legalizados mediante la aplicación de este mecanismo, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998 y en la Resolución 4300 de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asimismo, los documentos emitidos en países diferentes de Colombia que no hacen parte de la Convención de Apostilla, deberán presentarse debidamente autenticados por el cónsul o agente diplomático de la República de Colombia y, en su defecto, por el de una Nación amiga, lo cual hace presumir que se otorgaron conforme a la ley del respectivo país, de conformidad con lo señalado en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil, y en la Resolución 4300 de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

	Solicitud de ofertas	VERSIÓN 1
		Página 9 de 10

Además, los documentos que se encuentren en idioma distinto al castellano, deberán presentarse traducidos al idioma castellano por un traductor oficial, de conformidad con lo señalado en la Resolución 4300 de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De acuerdo con el cronograma establecido en el numeral 5, el **SGC** impartirá su aprobación o solicitará los ajustes que considere necesarios para dar cumplimiento a la acreditación de los documentos otorgados en el extranjero en los términos previstos en este numeral. El **Integrante de la Lista Limitada** deberá dar respuesta en el plazo indicado en dicho cronograma.

La no acreditación ante el SGC en el plazo que éste disponga de los documentos otorgados en el extranjero implicará automáticamente la no aceptación de la Oferta y el SGC podrá verificar la acreditación de dicho requisito por parte del proponente que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. Si luego de ello, el último de los Integrantes de la Lista Limitada requerido por el SGC no acredita los respectivos documentos, el SGC podrá solicitar una vez más la acreditación de dicho requisito por parte del Integrante de la Lista Limitada que se encuentra en primer lugar y así sucesivamente.

15. Aceptación de la Oferta y suscripción del Contrato

Una vez verificadas a satisfacción las acreditaciones a las que se refieren los numerales 0, y 14 anteriores, el **SGC** notificará al **Integrante de la Lista Limitada** de la aceptación de su **Oferta**.

El **Contrato** se suscribirá en el plazo máximo desde aceptación de la **Oferta**, previsto en el numeral 5 de este documento. Este plazo podrá ser ampliado a criterio del **SGC**.

Si el **Integrante de la Lista Limitada** favorecido no firmare el **Contrato** o no cumpliera con los requisitos previstos en el **Contrato** para la suscripción del **Acta de Inicio de Ejecución**, el **SGC** automáticamente podrá verificar la acreditación de los requisitos para la aceptación de la **Oferta** presentada por parte del **Integrante de la Lista Limitada** que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente.


DALIA INES OLARTE MARTÍNEZ
 Secretaria General (E)
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

PROYECTÓ	Luz Pilar Flórez	Abogado - Grupo de Contratos y Convenios	
REVISÓ	Rubiela González González	Coordinadora - Grupo de Contratos y Convenios	
REVISÓ	Ana Paola Rodríguez	Abogado - Grupo de Contratos y Convenios	
REVISÓ	Oscar David Cortés Pérez.-	Abogado - Oficina Asesora Jurídica	
REVISÓ	Lina Marcela Álvarez	Abogado - Secretaría General	

	VERSIÓN 1	
	Solicitud de ofertas	
	Página 10 de 10	

PÁGINA EN BLANCO

Anexo A
Formulario de Presentación de Oferta

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA "EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA DIRECTA E INDIRECTA MEDIANTE PERFORACIONES MECÁNICAS POR ROTACIÓN EN DIÁMETRO DE MUESTREO HQ, APIQUES, LÍNEAS DE REFRACCIÓN SISMICA, PRUEBAS DOWHOLE, ENSAYOS DE LABORATORIO Y MONITOREO GEOTÉCNICO EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Bogotá D.C., _____ de 2019

Señores
Grupo de Contratos y Convenios
Servicio Geológico Colombiano
República de Colombia
La Ciudad.-

Ref.: Oferta

El suscrito (*nombre del apoderado del Integrante de la Lista Limitada que presenta la Oferta*), titular de la Cédula de Ciudadanía No. _____, actuando en mi calidad de apoderado de (*nombre del Integrante de la Lista Limitada que presenta la Oferta*), tal como consta en (*los documentos presentados con la Manifestación de Interés o el poder adjunto, de tratarse de un representante distinto a aquél que presentó la Manifestación de Interés*), presento **Oferta**, por un monto total, incluido el IVA y todos los demás tributos aplicables, así como todos los costos y gastos asociados a la ejecución del **Contrato**, como se relaciona a continuación:

Monto total ofrecido, incluido el IVA y todos los demás tributos aplicables, así como todos los costos y gastos asociados a la ejecución del Contrato :	<u>Indicar el valor del monto total ofrecido en letras y números</u>
--	--

Firma del representante legal o apoderado del **Integrante de la Lista Limitada**

Nombre del representante legal o apoderado del **Integrante de la Lista Limitada**

Número de Identificación del representante legal o apoderado del **Integrante de la Lista Limitada**

Nombre del **Integrante de la Lista Limitada**

Con la sola presentación de esta **Oferta** se entenderá que el **Integrante de la Lista Limitada** acepta todas y cada una de los anexos de las bases de la conformación de la lista limitada, así como de la solicitud e ofertas.

Anexo B
FORMULARIO PERSONAL MÍNIMO

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA “EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA DIRECTA E INDIRECTA MEDIANTE PERFORACIONES MECÁNICAS POR ROTACIÓN EN DIÁMETRO DE MUESTREO HQ, APIQUES, LÍNEAS DE REFRACCIÓN SISMICA, PRUEBAS DOWHOLE, ENSAYOS DE LABORATORIO Y MONITOREO GEOTÉCNICO EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

Bogotá D.C., _____ de 2019

Señores
Grupo de Contratos y Convenios
Servicio Geológico Colombiano
República de Colombia
La Ciudad.-

Ref.: Declaración Personal Mínimo Obligatorio

Cargo: (indicar cargo para el cual se propone: director de proyecto, residente de campo, operario)

Nombre del profesional:

Los suscritos (nombre del apoderado del Integrante de la Lista Limitada que presenta la Oferta), titular de la Cédula de Ciudadanía No. _____, actuando en mi calidad de representante legal o apoderado de (nombre del Integrante de la Lista Limitada que presenta la Oferta), tal como consta en (los documentos presentados con la Manifestación de Interés o el poder adjunto, de tratarse de un representante distinto a aquél que presentó la Manifestación de Interés), y (nombre del Profesional), titular de (Cédula de Ciudadanía No. _____ o Pasaporte No. _____), declaramos bajo gravedad de juramento, sujetos a las sanciones establecidas en el artículo 442 del Código Penal (Ley 599/99), que (Indicar nombre del profesional) cumple con las exigencias para el cargo de (indicar cargo para el cual se propone: director de proyecto, residente de campo, operario), previstas en las especificaciones técnicas de las Bases de conformación de la Lista Limitada No. 016-2019 y, en ese sentido, cuenta con la formación académica y experiencia que se indica a continuación:

1. Formación académica:

- a. **Pregrado:** (Indicar formación académica admitida para el cargo propuesto, de acuerdo con las especificaciones técnicas)
- b. **Postgrado:** (Indicar título de postgrado, cuando aplique, de acuerdo con las especificaciones técnicas)
- c. **Tarjeta Profesional o permiso temporal:** (Indicar que es titular de la tarjeta profesional No. _____, emitida por _____), tarjeta profesional que se anexa a la presente declaración. O (indicar que ha solicitado la licencia especial temporal ante el Consejo Profesional de Geología o el permiso temporal ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, según corresponda), solicitud que se anexa a la presente declaración.

2. Experiencia General: (Indicar el número de años del profesional en el ejercicio de la profesión)

Anexo B
FORMULARIO PERSONAL MÍNIMO

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA “EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA DIRECTA E INDIRECTA MEDIANTE PERFORACIONES MECÁNICAS POR ROTACIÓN EN DIÁMETRO DE MUESTREO HQ, APIQUES, LÍNEAS DE REFRACCIÓN SISMICA, PRUEBAS DOWHOLE, ENSAYOS DE LABORATORIO Y MONITOREO GEOTÉCNICO EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

3. **Experiencia específica:** *(Indicar el cargo y tiempo exigidos, de acuerdo con las especificaciones técnicas)*

Asimismo, los suscritos, declaran bajo la gravedad del juramento, que se comprometen a que el profesional acreditado se mantendrá durante la ejecución del **Contrato** y a cumplir con el porcentaje de dedicación exigido durante la ejecución del **Contrato**, para este profesional de acuerdo con *las especificaciones técnicas*.¹

Nota: El profesional señalado en el presente formato debe ser igual al que se presentó con la manifestación de interés, y con el cual se habilitó y se generó la lista limitada.

Firma del representante legal o apoderado del **Integrante de la Lista Limitada**

Nombre del representante legal o apoderado del **Integrante de la Lista Limitada**

Número de Identificación del representante legal o apoderado del **Integrante de la Lista Limitada**

Firma del profesional

Nombre del profesional

Número de Identificación del profesional

¹ Se deberá diligenciar un Formato por cada profesional acreditado.